

## TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

### ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio constará de cuatro apartados, siendo los cuatro apartados obligatorios:

- Apartado 1: 1 pregunta (sin posibilidad de elegir)
- Apartado 2: 2 preguntas (elegir una de ellas)
- Apartado 3: 2 preguntas (elegir una de ellas)
- Apartado 4: 2 preguntas (elegir una de ellas)

Los apartados serán los siguientes:

- APARTADO 1 (Bloque B):
  - Pregunta. Propiedades y procedimientos de ensayo / Diagramas de equilibrio
- APARTADO 2 (Bloque C):
  - Pregunta 1. Estructuras
  - Pregunta 2. Máquinas térmicas
- APARTADO 3 (Bloques C y D):
  - Pregunta 1. Neumática e hidráulica
  - Pregunta 2. Circuitos de corriente alterna
- APARTADO 4 (Bloques D, E y F):
  - Pregunta 1. Electrónica digital
  - Pregunta 2. Sistemas informáticos emergentes y sistemas automáticos

Cada pregunta podrá constar de problemas y también podrá incluir cuestiones teóricas.

Si se contesta a las dos preguntas de uno de los apartados únicamente se corregirá la pregunta que se haya contestado en primer lugar.

No se plantean preguntas o tareas específicas de los bloques A y G, puesto que se trabajan transversalmente en el resto de los bloques.

A cada apartado se le asignará una puntuación de 2,5 puntos.

Se permitirá el uso de calculadoras no programables, que no admitan memoria para texto, ni para resolución de ecuaciones, ni para resolución de integrales, ni para representaciones gráficas, ni para transmitir datos.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Se valorará positivamente:
  - La correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de las cuestiones y problemas que se contestan.
  - Las justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas.
  - La claridad y coherencia en la exposición técnica, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo en la cuestión en que se comete el error.
  - La precisión en los cálculos y en las notaciones.
- Se penalizará:
  - La no inclusión de unidades o la utilización errónea de las unidades con un máximo de 20% del total de la pregunta.
  - Las expresiones o fórmulas incorrectas con un máximo de 10% por cuestión, siempre y cuando el planteamiento de la solución sea el correcto.
  - La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas con un máximo de 50% del total de la pregunta, siempre y cuando la respuesta sea correcta.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- La valoración correspondiente a la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación se fijará en función de los criterios de corrección generales establecidos por la JCyL.